

SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ART

- ASESORAMIENTO EN PREVENCIÓN.
- ATENCIÓN INMEDIATA AL TRABAJADOR.
- RAPIDEZ Y PUNTUALIDAD EN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES.
- RECALIFICACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL.
- COBERTURA TOTAL EN MEDICAMENTOS, PRÓTESIS, REHABILITACIÓN Y TRASLADOS.

11 AÑOS DE TRABAJO Y RESULTADOS

QUE EL SISTEMA DE ART FUNCIONE SIGNIFICA QUE:

- BRINDA COBERTURA A 7 MILLONES DE TRABAJADORES.
- EL NÚMERO DE EMPRESAS ASESORADAS EN PREVENCIÓN CRECIÓ UN 167%.
- SE REDUJO UN 40% LA MORTALIDAD EN EL TRABAJO.
- DA ATENCIÓN INMEDIATA Y DE CALIDAD A MÁS DE 600.000 TRABAJADORES POR AÑO.

EDITORIAL



"CONSTRUIR CONSENSO. UNA RESPONSABILIDAD COLECTIVA."

Por Jorge Luis E. Aimaretti (*)

Desde una perspectiva constructiva, podemos afirmar que si un sistema cubre a la totalidad de los trabajadores formales frente a accidentes y enfermedades profesionales de manera ágil, con prestaciones médicas sin límites ni carencias temporales, ello en sí mismo, constituye un rasgo positivo propio del desarrollo y la equidad social. Más de 7.000.000 de trabajadores poseen en la actualidad protección aseguradora contra los riesgos del trabajo. Sin desconocer el trayecto pendiente, la inclusión social verifica así su materialización concreta.

Además, dicho sistema atiende anualmente más de 600.000 accidentes en todo el país logrando que el 97% de las personas afectadas vuelvan a insertarse en el mercado laboral, 92% de ellos en su mismo puesto. Así también colabora activamente a través del asesoramiento a los empleadores

y trabajadores para la prevención de accidentes y enfermedades.

Si a pesar de los avatares por los que también tuvo que atravesar desde su creación, el sistema hoy muestra más fortalezas que debilidades, no tenemos dudas que se trata de un valor que como sociedad debemos preservar. Y es este avance en nuestra seguridad social, el que se está debatiendo desde hace tres años en un contexto de incertidumbre normativa que lo coloca ante un grave riesgo.

Conscientes de esta situación, todos los sectores involucrados: entidades empresariales, representaciones sindicales, organismos estatales y cámaras aseguradoras, estamos trabajando intensamente para encontrar el suficiente consenso para adecuar el marco normativo que permita salir del actual estado de situación que nos ha sumergido de lleno en un contexto de litigiosidad creciente; que resiente la solidez de la economía, impacta en los resultados de los empleadores, en la fortaleza del sistema asegurador, y sin dudas, posterga verdaderas necesidades de los trabajadores.

¿Cuáles son los parámetros que propiciamos y bajo los cuales estamos trabajando para alcanzar el consenso? Contingencias pre-determinadas, sistemas de cálculo de indemnizaciones y beneficios acordes a las expectativas y validados por la justicia, procedimientos administrativos ágiles, responsabilidades de cada una de las partes tipificadas claramente y costos del financiamiento del servicio afrontables por la economía.

Estamos seguros que el consenso es una responsabilidad colectiva dentro del cual nos incluimos. Por nuestra parte, las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo contribuimos y seguiremos contribuyendo diariamente a fortalecer un sistema que resulta necesario para el desarrollo social del país. Confiamos que los demás actores sociales involucrados harán lo propio en aras de construir nuestro común futuro.

(*) Presidente de la UART (Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo).

Situación Actual - Requisitos para una solución	
¿CÓMO SALIR DE LA SITUACIÓN ACTUAL?	Resguardando adecuadamente el funcionamiento actual.
	Reinstaurando la certidumbre, con una nueva norma que receptando los fallos de la CSJN, permita la asegurabilidad.
	Disponiendo de una norma que sea respetada por los diferentes estrados judiciales.

Reinstaurando la Certidumbre - Requisitos Básicos		
REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBIERA REUNIR LA NUEVA NORMA	OBLIGACIONES	Precisas y cumplibles para empleadores, trabajadores, Estado y ART.
	CONTINGENCIAS	Claramente definidas a través del Baremo y del Listado de Enfermedades.
	REPARACIÓN	Predeterminada por fórmulas que sean avaladas por la justicia.
	PROCEDIMIENTO	Procedimiento administrativo previo obligatorio con patrocinio jurídico que permita la agilidad de las prestaciones.

Riesgos del Trabajo: Panorama de la Industria

Evolución de los indicadores durante la reactivación

Desde 2002 a hoy, la relevante reactivación industrial que evidenció la economía nacional, generó un importante aumento de los trabajadores cubiertos.

Este incremento responde a dos factores claves: crecimiento y registración laboral. Además, manifiesta la aceptación generalizada del Sistema de ARTs como aliado estratégico al momento de generar contextos de trabajo más seguros. También, como la respuesta más eficiente al brindar asistencia médica y rehabilitación integral a un trabajador accidentado en cualquier lugar del país.

La constatación más fehaciente de la satisfacción de los usuarios no deviene, únicamente, de las encuestas con las que permanentemente el sector de las aseguradoras verifica la opinión de sus clientes, sino también de otros datos, como por ejemplo, el bajo índice de morosidad con que el sistema opera y el permanente crecimiento en la población cubierta.

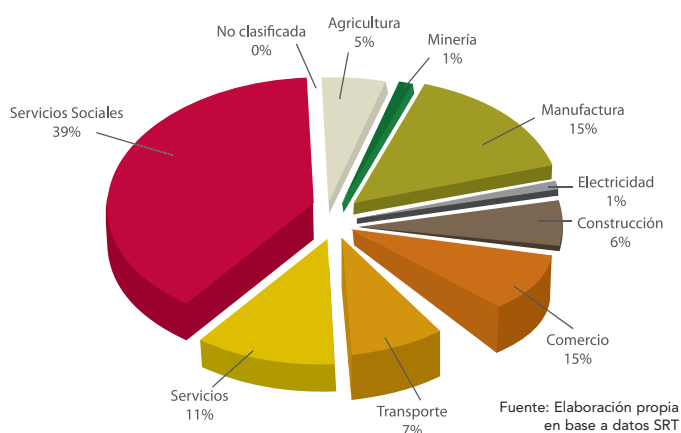
A partir de lo anterior se adjuntan indicadores que acompañan este panorama de la industria manufacturera en términos de evolución de los índices de siniestralidad, remuneraciones y comparación con el total de la economía.

Síntesis de Principales Indicadores

Indicador	Total General	Industria
Remuneración Bruta Promedio -SIJP (Ago-07)	2.079	2.450
Remuneración Imponible - SRT (May-07)	1.517	1.869
Cantidad de Trabajadores Hasta \$500 (2006)	13,9%	6,0%
Cantidad de Trabajadores Hasta \$800 (2006)	27,5%	14,4%
Índice de Incidencia (2006)	67,9	106,0
Índice de Fallecimientos (2006)	90,6	90,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos SRT y SIJP

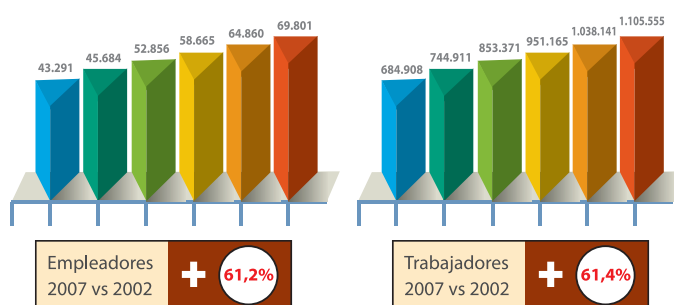
Porcentaje de trabajadores por sector de actividad - Mayo 2007



Luego de la actividad de servicios sociales, la industria y el comercio se ubican en segundo lugar en cuanto a la cantidad de trabajadores con cobertura, con un 15% del total de trabajadores cubiertos para cada uno de los mencionados sectores.

Alcance de la cobertura en la industria

Evolución



Fuente: Elaboración propia en base a datos SRT

En los últimos 4 años la industria manufacturera acompañó su desarrollo con la incorporación de más de 400 mil trabajadores cubiertos por el sistema. Anualmente, fue marcando un crecimiento aproximado de algo más de 10%. Respecto a los empleadores asegurados, la evolución presenta similares resultados.

Evolución de los accidentes de trabajo en la industria

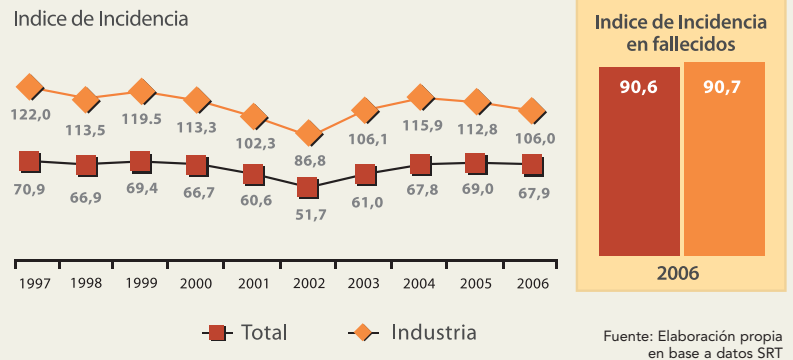
Los datos acumulados desde el nacimiento del sistema nos permiten ver la evolución de los últimos 11 años. La comparación entre la industria y el total de la economía evidencia el resultado positivo del esfuerzo que el sector industrial viene realizando en prevención de accidentes. Mientras el índice general de incidencia en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (sin in itinere) descendió de 70,9 a 67,9 sobre 1.000 trabajadores cubiertos, en la industria la baja fue de 122,0 a 106,0.

Por su parte, el índice de incidencia global (incluyendo los accidentes in itinere) para el año 2006 fue de 80,7 por cada 1.000 trabajadores cubiertos. Cuando el análisis se hace por sector económico, el sector de la construcción (193,2 casos por cada 1.000 trabajadores cubiertos) se ubica en primer término y luego lo sigue la industria manufacturera (122,5 casos por cada 1000 trabajadores cubiertos). En tercer lugar se ubica la agricultura (116,2 casos por igual denominador).

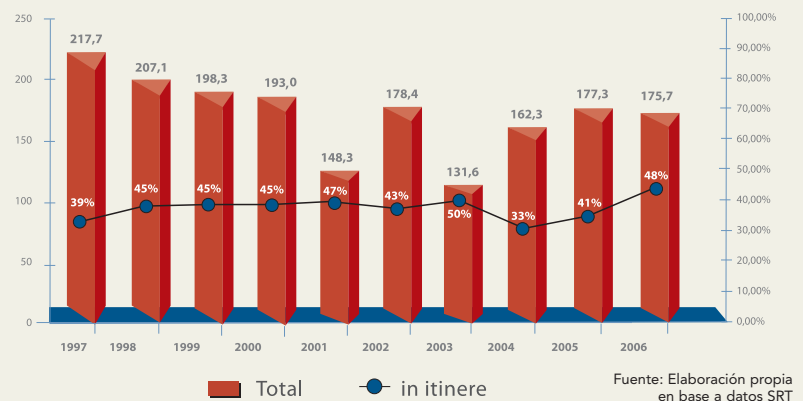
En cuanto a fallecidos por cada millón de trabajadores cubiertos, la industria mantiene guarismos similares al promedio de la economía.

Entre el inicio del sistema y el año 2006, el índice de fallecidos (excluido el in itinere) en la industria cayó un 31,7%, pasando de 132,6 a 90,6 por cada millón de trabajadores cubiertos.

Evolución del índice de incidencia en accidentes de trabajo (sin in itinere) 1997 - 2006



Evolución del índice de incidencia en fallecidos y proporción de los fallecidos in itinere



Accidentes: zonas del cuerpo afectadas

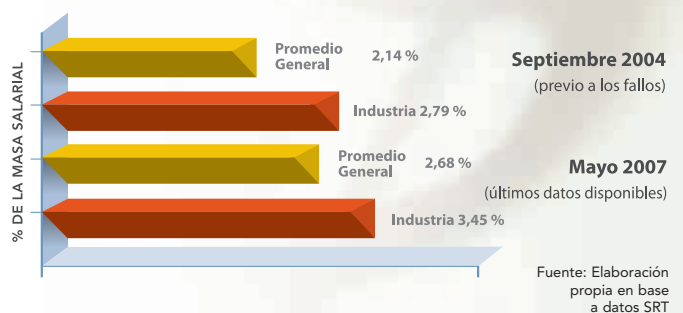
Respecto de las zonas del cuerpo afectadas, las más frecuentes son los dedos de las manos, con el 17,1% de los casos; le siguen en orden de frecuencia los ojos con el 10,6%; la región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes) con el 8,9% de los casos, luego la mano (con excepción de los dedos solos) con el 8,2% y finalmente en quinto lugar la rodilla con el 6,6% de los casos.



Evolución de la alícuota

Los porcentajes de la nómina salarial destinados a la cobertura de ART manifiestan un crecimiento en el último cuatrienio. Debido a que la actividad industrial conlleva más riesgo implícito que el promedio de la economía, los costos siempre se encontraron en un estadio más elevado. Sin embargo, en el último tiempo, a esta situación intrínseca se sumó también la incidencia de la litigiosidad en el costo de la cobertura.

Alícuota como % del salario



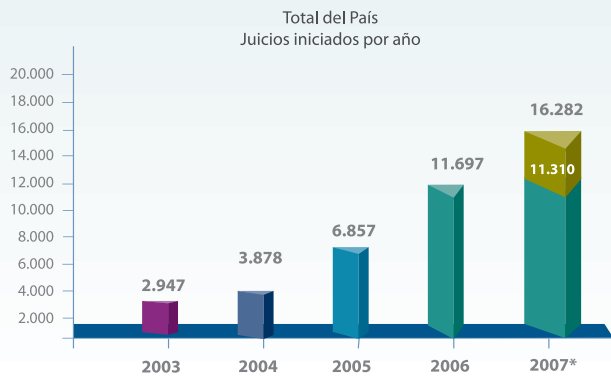
LA LITIGIOSIDAD, UNA AMENAZA PARA EL SISTEMA

El número no cesa de aumentar. Desde enero de 2002 a septiembre de 2007 se iniciaron 40 mil demandas. El ritmo se incrementó exponencialmente a partir de 2004, con los Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Los datos que siguen a continuación surgen de la información aportada por 17 Aseguradoras de Riesgos del Trabajo que representan el 93% del mercado.

Los cuestionamientos a la Ley sobre Riesgos del Trabajo de parte del Máximo Tribunal, fueron básicamente hacia tres aspectos de la normativa en vigencia desde 1996. El primero, habilitó la competencia de la Justicia Provincial (Fallo Castillo). El segundo, abrió la posibilidad de la acción civil y del cúmulo, lo que implicaba cobrar la indemnización tarifada de la ART e ir por un resarcimiento mayor contra el empleador, a través del Código Civil (Fallo Aquino). Y, el tercero, declaró la inconstitucionalidad del pago indemnizatorio en forma de renta mensual.

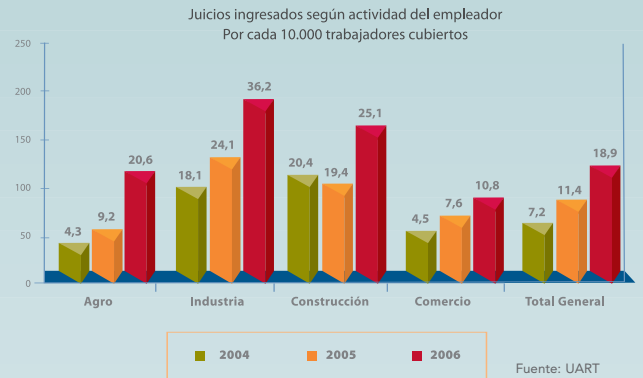
Esta situación de incertidumbre normativa impulsó un vertiginoso aumento de la litigiosidad. Así, mientras en 2003 se contabilizaron 2.947 presentaciones, en 2006 esa cifra se elevó a 11.697. El estimado para el año en curso alcanzaría a 16.282, de los cuales, a septiembre de 2007, ya se verificaban 11.310 demandas.

El análisis cualitativo de esta información evidencia que, desde enero de 2002 hasta septiembre de 2007 inclusive, la provincia de Buenos Aires encabeza el listado de jurisdicciones con más reclamos judiciales (27,8%), seguida por Córdoba (23,1%), Ciudad de Bs. As. (18,4%), Santa Fe (11,5%) y Mendoza (8,9%). Se observa en los últimos años una concentración de



* Total estimado sobre base enero - septiembre 2007

Fuente: UART



Fuente: UART



Fuente: UART

casos en estas cinco provincias, alcanzando en los primeros nueve meses de 2007 el 90,5% del total de juicios iniciados.

Al igual que en 2005, los datos de los primeros nueve meses del año consolidan a la provincia de Córdoba (25,8%) como la de mayor cantidad de casos superando a la provincia de Buenos Aires. Asimismo, se observa un fuerte incremento en la Ciudad de Buenos Aires.

Si se analiza la cantidad de juicios iniciados en relación con la cantidad de trabajadores cubiertos por el sistema en cada provincia, se observa una gran disparidad. Mientras que en la provincia de Córdoba se esperan para este año la presentación de más de 75 demandas por cada 10.000 trabajadores cubiertos, en 13 provincias ese indicador no llega a 10.

Este breve panorama de la situación evidencia la seriedad de la coyuntura por la que atraviesa el sistema. Contar a la brevedad con una nueva normativa que, bajo la lógica del seguro, devuelva la certidumbre a empleadores, trabajadores y aseguradoras, es sin duda la mejor respuesta a la que se puede aspirar.

Aseguradoras que componen la UART

